



# Avala Cámara que mujer pueda dirigir la Sedena

CLAUDIA SALAZAR

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer una reforma que permitirá a una mujer General encabezar la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Por unanimidad, con 431 votos a favor, los legisladores modificaron la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea, para que sea posible el nombramiento de una mujer al frente de la Sedena.

El artículo 16 de esa ley establece que, para acceder al cargo de Secretario de la Defensa, se requiere ser hijo de mexicanos.

Al reformar el artículo, se precisa que el alto mando del Ejército y Fuerza Aérea lo ejercerá "la titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, el cual será "un o una" General de División en activo, "hija o hijo" de mexicanos y que, con el objeto de establecer distinción del resto de militares del mismo grado, se le denominará "General Secretararia o Secretario".

El diputado Carlos Madrazo Limón, del PAN, afir-

mó en tribuna que la reforma permitirá que en el próximo sexenio pueda haber una titular de la Sedena.

"Así como la esperanza ya cambió de manos y la próxima Presidenta de México sabrá gobernar sin miedo y con amor y corazón por México. Tengo la certeza de que sabrá encontrar a la mejor persona para encabezar a nuestras Fuerzas Armadas, sea hombre o sea mujer", dijo al presentar el dictamen.

Recordó que hasta 1994 se otorgó por primera vez el grado de General brigadier en activo a una mujer, en la especialidad de cirujano dentista.

"Nuestras Fuerzas Armadas no son multiusos ni multichambas. Debemos cuidarlas y reconocerles su labor, alentar su modernización y su fortalecimiento, y parte de ese fortalecimiento significa que la Secretaría de la Defensa Nacional pueda ser encabezada por una mujer o un hombre, sin que importe su género", destacó el panista.

El proyecto fue enviado al Senado para su revisión.